

**SII** Servicio  
de Impuestos  
Internos

## RESOLUCION

ROL: 1706001076/2017

RUT: [REDACTED]

LUGAR: SANTA CRUZ

FECHA: 29-03-2017

RAZON SOCIAL/APELLIDO:

NOMBRE:

DELGADO AILLAPAN

SAÚL HIPOLITO

DIRECCION

COMUNA

LOTE I PARCELA 17 17

PERALILLO

NOMBRE REPRESENTANTE:

RUT REPRESENTANTE:

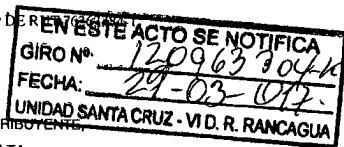
GIRO O ACTIVIDAD:

CONDUCTOR

VISTOS Y CONSIDERANDO:

QUE EL CONTRIBUYENTE ARRIBA INDIVIDUALIZADO HA SIDO DENUNCIADO POR UN FUNCIONARIO DE ESTE SERVICIO, QUE TIENE CARACTER DE MINISTRO DE FE POR:

TRASLADA DESDE PERALILLO A SANTIAGO 520 PALLETS NUEVOS 1200X200 CON GUIA DE DESPACHO N° 3139 DE RUT 1706001076/2017 DE FECHA 21.03.2017 LA CUAL NO CUMLE LOS REQUISITOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS AL TENER FECHA DE VIGENCIA VENCIDA SEGUN RES EX 14 2005



INFRACCION QUE SE ENCUENTRA SANCIONADA EN EL ARTICULO 97-17 DEL CODIGO TRIBUTARIO, QUE EL CONTRIBUYENTE, VERBALMENTE, HA SOLICITADO CONDONACION Y QUE DE INMEDIATO, SE DICTE RESOLUCION Y SE GIRE LA MULTA. Y VISTO ADEMAS, LA RESOLUCION NRO 1309 DE 28-03-1992, DEL DIRECTOR REGIONAL, QUE DELEGA FACULTADES, Y LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 108 Y 165 DEL CODIGO TRIBUTARIO.

RESUELVO:

APLICASE AL CONTRIBUYENTE UNA MULTA DE \$ 166925

REBAJASE LA MULTA A \$ 55642, SIEMPRE QUE EL PAGO DE LA MULTA SE EFECTUE DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN LA FECHA QUE SE INDICA Y QUE SE ACREDITE EL PAGO OPORTUNO, ADJUNTANDO FOTOCOPIA DEL COMPROBANTE, DENTRO DEL MISMO PLAZO.

SI USTED NO PRESENTA EN EL SERVICIO, DENTRO DEL PLAZO, LA FOTOCOPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO, PERDERA LA CONDONACION Y SE PROCEDERA A APLICAR EL TOTAL DE LA MULTA.

EN EL CASO QUE EL CONTRIBUYENTE NO ACEPTARE ESTA RESOLUCION, PODRA RECLAMAR CONTRA LA DENUNCIA DE ACUERDO CON LA LEGALIDAD VIGENTE, EN CUYO CASO ESTA RESOLUCION NO TENDRA VALIDEZ ALGUNA.

## ANTECEDENTES:

DENUNCIA NRO: 1362649 Fecha: 21-03-2017

NRO DENUNCIOS O AUTODENUNCIOS

MONTO DE LA OPERACION: 0

ULTIMOS 24 MESES: 0

FECHA DE LA INFRACCION: 21-03-2017

PLAZO DE PAGO/ACREDITACION: 10-04-2017

|                  | MULTA  |
|------------------|--------|
| SANCION          | 166925 |
| CONDONACION      | 111283 |
| SANCION REBAJADA | 55642  |

NOMBRE: ENRIQUE SANDOVAL

CARGO: JEFE DE UNIDAD

FIRMA Y TIMBRE  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE